Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2023/2024

Formación Profesional dual en Andalucía

2. Primeros pasos una vez aprobado un proyecto.

Dirección General de Formación Profesional.
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Bloque 1.

Una vez aprobado el proyecto: primeros pasos.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Una vez aprobado el proyecto:

Alumnado	Profesorado	Empresas
INFORMACIÓN	**COMUNICACIÓN CON DG Y DT: MOODLE**	**COORDINACIÓN INICIAL CON LAS EMPRESAS**
Informar a toda la comunidad educativa: Web RRSS / Anuncios centro	Solicitud a la DG de modificaciones del proyecto	Designación de Responsables de Seguimiento
Informar alumnado durante la matriculación: firma del compromiso	Solicitud a la DG de aspectos excepcionales	Establecer horarios adecuados a la fase de alternancia
Reunir al alumnado matriculado y familias	Formación en el CEP	Esbozar convenios
Publicar criterios de selección / asignación	Comenzar formación inicial: adecuar la programación	

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El documento de compromiso del alumnado está disponible en el portal de FP Andaluza y en la plataforma.

Matriculación del alumnado

En la matriculación del alumnado se le informará de las características del proyecto y debe firmar el documento de aceptación (compromiso).

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA — Unión Europea — Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro" — GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF_____ matriculado/a en el Ciclo Formativo de _____, perteneciente a la familia profesional de _____, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro educativo _____, con código de centro _____, durante el curso académico 20___/20___, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

- Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- Las empresas donde se llevará a cabo la actividad formativa.
- El número de alumnado previsto en el proyecto.
- El procedimiento de selección establecido para la asignación de puestos formativos en la empresa.
- El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, celebrado entre ésta y el centro docente.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Incorporación de nuevo profesorado

En la incorporación de nuevo profesorado al centro se le informará, asesorará y formará sobre las características del proyecto en particular y de la FP dual en general.

Comunicación con la DG y con la DT: plataforma moodle

Para la adecuada gestión del proyecto, facilitar información y coordinar las acciones de FP dual, es necesario establecer un interlocutor único entre la Administración Educativa y el Proyecto.

El centro recibirá un mensaje vía Séneca con un usuario y contraseña para cada proyecto y poder acceder a la plataforma.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Es conveniente que los horarios y profesorado implicado estén establecidos desde el inicio del curso escolar.

Designación de responsables de Seguimiento

Establecer horarios adecuados a la fase de alternancia

La gestión de un proyecto de FP dual necesita de la implicación de la dirección del centro, del departamento de la familia profesional y del equipo educativo, y ha de comenzar por designar las personas que se encargarán de realizar el seguimiento del alumnado y por facilitar la adecuación de los horarios de los grupos a los que se dirige el proyecto.

Las modificaciones al proyecto no podrán suponer un cambio sustancial al proyecto aprobado ni condicionar el desarrollo del mismo.

Solicitud a la DG de modificación del proyecto

El documento de modificaciones está disponible en la plataforma

En el caso de que sea necesario, y de forma excepcional, se pueden solicitar modificaciones no sustanciales al proyecto aprobado. Este curso se remitirán a la a la Delegación Territorial.

Solicitud a la DT de aspectos excepcionales

En el caso de ser necesario, y de forma excepcional, se puede solicitar a la Delegación la aprobación de horarios excepcionales, empresas fuera de la provincia, etc.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Modificaciones de proyectos

	1.Modificaciones sin autorización Séneca abierto	2. Modificaciones que requieren solicitar autorización Séneca cerrado	3. Modificaciones no permitidas de manera general: solicitar autorización excepcional Séneca cerrado
APARTADOS del proyecto	Alumnado	Empresas	Config. y justificación del proyecto
	Profesorado	Temporalización	Actividades implicadas
			Módulos profesionales
			Formación inicial
			Formación en el centro
		Solicitar a través del: "**Documento modificaciones 2023-2024**" y enviarlo a cada coordinador/a de la Delegación Territorial	

Disponible en la plataforma:

- Ficha para solicitar modificaciones (pestaña de la provincia).
- Guía para realizar modificaciones (pestaña documentos y materiales)

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Solicitud de situaciones excepcionales

- ¿Qué es una situación/caso excepcional?:
  a. Días y horarios no lectivos.
  b. Actividades fuera de la provincia, comunidad autónoma o país.
  c. Comenzar la FP dual en el primer trimestre del primer curso.

¿Cómo se solicita?

- Solicitud de la Dirección del centro dirigidas a la Dirección General, pero se remiten a la Delegación Territorial.
- Se solicitan con 40 días de antelación.
- IMPORTANTE: Incluir la situación excepcional en el proyecto.

- La DT realiza un informe (Inspección educativa) y la remite a la DG.
- Aunque el proyecto esté aprobado, no implica que la situación excepcional esté aprobada.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación del profesorado

El profesorado podrá solicitar actividades formativas sobre la FP dual a través de su CEP de referencia, y consultar las que están ya organizadas.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación inicial no solo ha de contemplar las competencias profesionales, sino también las personales y sociales.

Desarrollo de la Formación Inicial en el Centro Educativo

Desde el inicio de curso y hasta la incorporación del alumnado a las empresas, el equipo educativo velará por que el alumnado reciba la formación inicial necesaria previa a la fase de alternancia.

La programación del departamento debe recoger la Formación Inicial y en las empresas del alumnado de FP dual.

Selección del alumnado por parte del centro

Siguiendo los criterios especificados en el proyecto aprobado, se realizará la selección del alumnado que se incorporará al proyecto (1º curso) o continuará en el mismo (2º curso).

Participación de las empresas en la selección

En este proceso, y según lo indicado en el proyecto aprobado pueden participar las empresas.

Selección definitiva del alumnado

Grabar en Séneca alumnado.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Previa a la incorporación del alumnado a la empresa, se han de concretar todos los aspectos del proyecto de FP dual.

Coordinación Inicial con las empresas

Una vez comenzado el curso y previamente a la firma del convenio de colaboración se debe mantener reuniones con las diferentes empresas en la que se concreten todos los aspectos del proyecto de FP dual aprobado y realizar los ajustes oportunos.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Correo electrónico

- ☑ fpdual.ced@juntadeandalucia.es

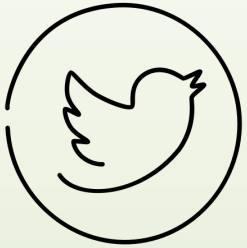

Twitter

- ☑ @EducaAnd (Consejería de Educación y Deporte)
- ☑ @FPAndaluza (Formación Profesional Andaluza)